

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

“APRUEBAN EL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LAS UNIDADES RESTANTES, A PARTIR DE LA SEGUNDA UNIDAD DE APRENDIZAJE, DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UAC, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I”

RESOLUCIÓN N°109-CU-2020-UAC

Cusco, 03 de abril de 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N°001-2020-VRAC-(COVID19)-UAC de fecha 30 de marzo de 2020, presentado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N°30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del Mundo de manera simultánea.

Que, en ese sentido mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), cuyo numeral 2.1.2. del artículo 2 establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan, para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo ha decretado el estado de emergencia nacional por 15 días, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19 y, la Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU dispone de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas, las mismas que podrán iniciar a partir del 30 de marzo del 2020. Asimismo, el 26 de marzo del 2020, el Presidente de la República ha ampliado la suspensión de toda actividad hasta el 12 de abril del 2020.

Que, con la finalidad de coadyuvar con la continuidad de la prestación del servicio de educación universitaria, mediante Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, la SUNEDU resuelve entre otros, aprobar los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades, escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

Que, el numeral 4.1 del Art. 4° de los Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades, escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

COVID-19, respecto a la prestación del servicio de educación universitaria y con carácter excepcional, la adaptación no presencial de las asignaturas establece lo siguiente: “De forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y el control del COVID-19, la Universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de las asignaturas de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada.

Que, en mérito a lo descrito en los párrafos precedentes y, con la finalidad de asegurar el desarrollo y culminación del semestre académico 2020-I, la Vicerrectora Académica ha propuesto ante el pleno del Honorable Consejo Universitario, “El Plan de adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional de la unidades restantes, a partir de la segunda unidad de aprendizaje, de las escuelas profesionales de la Universidad, semestre académico 2020-I”, el mismo que contiene: antecedentes, base legal, objetivos, meta, acciones a desarrollar para el logro de los objetivos y el cumplimiento de la meta.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Consejo en uso de sus facultades señaladas en el párrafo anterior y considerando lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, previo análisis, en salvaguarda del interés superior del estudiante establecido en el literal m) del Art. 5° del Estatuto Universitario y, con la finalidad de lograr la culminación satisfactoria del semestre académico 2020-I, ha dispuesto aprobar “El Plan de adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional de la unidades: segunda y tercera de las diferentes asignaturas de las escuelas profesionales de la UAC, semestre académico 2020-I”.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 3 de abril del 2020 y, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N°30220,

SE RESUELVE:

PRIMERO

APROBAR el Plan de adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional de la unidades restantes, a partir de la segunda unidad de aprendizaje, de las diferentes asignaturas de las escuelas profesionales de la UAC, semestre académico 2020-I, plan que tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2020 por todo el semestre académico, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución y conforme se detalla a continuación:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA SEGUNDA Y TERCERA UNIDADES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EN EL SEMESTRE 2020-I, COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL COVID-19

Presentado por el Vice Rectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco.

I. ANTECEDENTES

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

La pandemia del coronavirus ha obligado al Estado peruano a tomar una serie de medidas restrictivas a través de las cuales se espera controlar la expansión de la enfermedad. Una de esas medidas, es suspender la actividad presencial de todos los centros educativos del país, incluyendo a las universidades.

Adicionalmente a ello, se ha restringido la salida de las personas de sus casas, las mismas que deben permanecer en ella mientras duren las disposiciones del gobierno.

El primer periodo de restricción ha sido de 15 días, desde el lunes 16 al lunes 30 de marzo del 2020. Durante este primer período, la Universidad Andina del Cusco ha desarrollado acciones de virtualización de la enseñanza y de utilización de herramientas virtuales diversas como medio de reforzamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

A la fecha, el periodo de restricción se ha ampliado por otros 13 días hasta el 12 de abril del 2020 y presumiblemente, van a haber muchas ampliaciones más. Además, no es saludable la restitución tan inmediata de las acciones educativas presenciales, porque congregaría a gran número de personas en una proximidad tal, que sería campo propicio para la expansión de la enfermedad.

Por ello, aún cuando se levantara la restricción el día 13 de abril, estaríamos privados de volver a la universidad tal como era antes de la pandemia.

Frente a esta situación común que enfrentan las universidades, la SUNEDU ha emitido una resolución autorizando excepcionalmente a las universidades que así lo deseen, el iniciar con carácter temporal el aprendizaje a distancia, como parte del trabajo remoto, que se ha permitido en toda la Nación.

La Universidad Andina del Cusco, en estas circunstancias, ha decidido virtualizar la segunda y tercera unidades de las asignaturas con el fin de garantizar la realización de su semestre 2020-1 y permitir a los estudiantes continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje, pese a las condiciones existentes.

Somos conscientes de que, entre nuestros estudiantes, existen aquellos que no tienen las condiciones suficientes y necesarias para poder seguirnos virtualmente, a ellos se les va a permitir retirarse del semestre otorgándoles una dispensa de estudios sin costo alguno y, tramitada virtualmente. Del mismo modo, a aquellos estudiantes que decidieran dejar el semestre por cualquier otro motivo personal, ellos podrán volverse a matricular en el siguiente semestre para continuar sus estudios.

II. BASE LEGAL.

- Decreto supremo 008-2020-SA que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios
- Decreto supremo N°044-2020-PCM- de fecha 15 de marzo de 2020, que dispone el estado de Emergencia Nacional
- Resolución N°79R-2020-UAC.
- Resolución N°80R-2020-UAC.
- Resolución N°039-2020-SUNEDU-CD

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

III. OBJETIVOS

a. **General:** Concretar el desarrollo del semestre 2020-1 en las diferentes Escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

b. **Específicos:**

1. Establecer a partir del día 1ro de abril del 2020, la virtualización de las unidades restantes, a partir de la segunda unidad de aprendizaje de las diferentes asignaturas ofrecidas por la Universidad Andina del Cusco, con excepción de aquellas cuya naturaleza no lo permita.
2. Brindar al estudiantado de nuestra Universidad la oportunidad de culminar este semestre de una manera tal que no se atente o ponga en riesgo su salud.
3. Establecer medidas adecuadas para que, aquellos estudiantes que no cuenten con la infraestructura necesaria para realizar la virtualización de sus estudios, no sean perjudicados.
4. Continuar con el desarrollo de la actividad académica, pese a las circunstancias.

IV. METAS

Semestre 2020-I logrado

V. ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA META

1. A partir de la fecha, los docentes, personal administrativo y estudiantes deben acceder de manera obligatoria a los correos electrónicos institucionales diariamente y, en el día varias veces, por cuanto el correo institucional es el medio oficial de comunicación en la Universidad Andina del Cusco y, en esta Emergencia Nacional, no es posible hacer llegar cartas, solicitudes, oficios ni ningún otro documento de manera física.
2. Las unidades restantes, a partir de la segunda unidad lectiva de todas las asignaturas que se ofrecen en las distintas escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco, deben ser virtualizadas a partir de la fecha, debiendo sus docentes ingresar al aula virtual en sus respectivos horarios. Esta virtualización implica que todas las actividades propias del proceso enseñanza aprendizaje de cada asignatura, incluidas sus evaluaciones serán llevadas a efecto, en forma virtual.
3. A partir de la fecha hasta el 13 de abril del 2020, el estudiante puede solicitar dispensas, independientemente de que sea deudor o no a la Universidad Andina del Cusco, en la sede central de Cusco y filiales, de la siguiente manera:
 - 3.1. El estudiante que no cuente con los medios tecnológicos suficientes y necesarios (aula virtual, whatsapp, correo electrónico, teléfono y otros) para continuar sus estudios mediante no presenciales, de manera excepcional, puede a través de un mensaje únicamente desde su correo electrónico institucional, dirigiéndose al correo vracuac@uandina.edu.pe de manera gratuita, solicitar **DISPENSA DE ESTUDIOS** por el semestre 2020-I, adjuntando una foto de su DNI.
 - 3.2. El estudiante, cuyas asignaturas se tengan que desactivar, pues son asignaturas que necesariamente requieren de práctica (no se pueden virtualizar), será dispensado de ellas

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

automáticamente y, el monto de la pensión se reducirá, según las asignaturas que queden vigentes (por créditos), siempre y cuando sean menos de 16 créditos.

- 3.3. Se crea la **DISPENSA POR ASIGNATURAS**, por la Emergencia Nacional en la cual, el estudiante puede decidir retirarse de una o más asignaturas. Si se quedara con menos de 16 créditos, implicará una reducción automática del monto de la pensión, de acuerdo a los créditos que lleve. Para este efecto, el estudiante puede a través de un mensaje por el correo electrónico institucional, dirigido al correo vracuac@uandina.edu.pe de manera gratuita, solicitar **DISPENSA DE ASIGNATURAS** por el semestre 2020-1, indicando con precisión las asignaturas de las cuales se retira. Esta solicitud debe ser acompañada con la foto de su DNI y únicamente desde su correo institucional.
4. A partir de la fecha, se identificarán las asignaturas de las distintas escuelas que, por la naturaleza de su contenido, tipo de actividades académicas, metodología de enseñanza o recursos pedagógicos, pueden ser virtualizadas.
5. Se excluyen de la virtualización, las asignaturas, cuyas actividades académicas no se puedan simular, no puedan llevarse a cabo de manera remota o, que requieran de un ambiente o instalación especializado y, cuyo uso sea imposible realizar, debido a la medida dispuesta para la prevención y control el COVID-19.
6. La Dirección de Desarrollo Académico debe presentar un reglamento marco para la virtualización, el cual incluirá el modelo de sílabo reajustado para las unidades de aprendizaje a partir la segunda unidad, en el presente semestre académico, reglamento que debe ser aprobado por el Vice Rectorado Académico.
7. Se reestructura la carga académica, para que solamente los docentes que puedan virtualizar sus asignaturas, las conserven. Si un docente no es capaz de virtualizar su asignatura, entonces ésta se le retira y, es asignada como carga académica a otro docente. Las asignaturas de la Clínica Estomatológica se virtualizan solamente en el caso de que no necesiten la presencia del paciente. Todas aquellas asignaturas que se realicen en forma de rotación en los diversos hospitales, se tienen que desactivar por no ser factible virtualización.
8. Se suspenden temporalmente los contratos de trabajo de todos los jefes de práctica de la Universidad por el presente semestre a partir de la fecha, observando para ello, la normatividad vigente. Las excepciones se dan, con la sustentación de los respectivos directores de departamentos académicos y directores de escuelas, con el visto bueno del Decano respectivo y de la aprobación de los vicerrectorados Académico y Administrativo.
9. De los docentes contratados a tiempo completo, solamente deberán permanecer los siguientes:
RELACIÓN DE PROFESORES QUE PERMANECERÁN A TIEMPO COMPLETO

1. Directores de escuelas profesionales:

1. CAMPAÑA MORRO, WALDO- Marketing.
2. CURIZA CARRASCO, JUAN- Contabilidad
3. DEL PINO DURAND, MARLENY- Economía
4. REYNA ALFARO , CARLOS RENAN- Tecnología Médica
5. URBIOLA CAMACHO, RUDYARD- Odontología
6. SUYO CAPARÓ, Aquiles- Finanzas
7. GALLEGOS APARICIO, EDO-Enfermería
8. YÉPEZ PEÑA, Miguel-Arquitectura
9. RIVAS MAGO, LORNEL-Ing. Sistemas

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

10. DELGADO OBANDO, ÓSCAR FERNANDO- Medicina Humana.
11. DEL CASTILLO ESTRADA, GARETH.
2. **Directores de filiales**
 1. VELÁSQUEZ GIERSCH, LIBERTAD- Maldonado
 2. MERCADO ZAVALA, ELÍAS- Sicuani
 3. SERNA SILVA, VIVIANETTE- Quillabamba
3. **Directores de centros de producción:**
 1. MOLERO DELGADO, IVÁN – CENFOTI
 2. LÓPEZ ZERECEDA, CRISTIAN JAVIER- CENTRO DE IDIOMAS
4. **Secretarios académicos de Facultad:**
 1. HUAMÁN CONDORI, MIRIAM-CEAC
 2. MERCADO ESPEJO, IVONNE- Derecho
5. **Secretario Académico de la Escuela de Post Grado**
 1. OLARTE SOTOMAYOR, MIDWAR
6. **Coordinaciones:**
 - a. **Dirección de Desarrollo Académico:**
 1. CUBA DEL CASTILLO , MARÍA YORNET-
 2. MEJÍA RODRÍGUEZ, ROBERTO SERAPIO
 3. VARGAS VERA, LIZET
 4. ACO CORRALES, EDER ARTURO
 5. COLQUE CANDIA, WILBERT
 6. CALDERÓN CORDOVA, KATHERINE
 - b. **Coordinación de Gestión con SUNEDU**
 1. CHAVEZ CHACÓN, ANA CECICLIA
 - c. **Coordinación de DECAAU**
 1. AEDO VEGA CENTENO, GISELL- Coordinación de Calidad Académica
 - d. **Coordinaciones de DICONI**
 1. LEÓN NUÑEZ HAYDEE- Coordinación de Movilidad Académica y Administrativa.
 2. CURIZA VILCA, LYLY KARINA- Coordinación de Convenios y Becas
 - e. **Coordinadores de la Filial Sicuani:**
 1. CHAMBE RAMÍREZ, CESAR AUGUSTO- Contabilidad
 2. RODRÍGUEZ PALMA, ANTONIO- Administración
 3. RODRÍGUEZ YAPU, FREDY JOSÉ- Derecho
 4. CORA SALAS , EDWIN JULIO- Estudios de Formación General
 - f. **Coordinadores de la Filial Quillabamba:**
 1. FLÓREZ FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL – Administración
 2. VALER FIGUEROA, WALTER – Derecho
 3. ALATA HUAÑA, EDITH CLORINDA- Contabilidad
 4. VALENCIA MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO- Estudios de Formación General
 - g. **Coordinadores de la Filial Puerto Maldonado:**

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

1. BARRIONUEVO ALOSILLA, PAMELA – Estudios de formación General
2. PALMA CHAMBILLA, JAVIER RICARDO – Administración.
3. PAREDES VALVERDE, PATRICIA – Contabilidad.
4. SEQUEIROS ATAUCURI, CARLOS IRENEO- Derecho

Todos los docentes que no se encuentren en esta lista, pasan a tiempo parcial, a partir del 1 de abril 2020. Los directores de departamentos académicos, deben reestructurar las cargas académicas de acuerdo a la pertinencia y viabilidad.

10. Reestructuración de las horas de investigación de los diferentes docentes, según la propuesta de la Vice Rectora de Investigación, conforme el cuadro siguiente:

ITEM	GRADO	NOMBRE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HORAS DE INVESTIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Mtra.	Carmen Zana Carbajal	Departamento Académico de Economía.	8	Es Coordinadora de la Unidad de Proyectos de Inversión. Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: Análisis de la meta de generación de energía solar en la Región Cusco y sus beneficios ambientales y económicos.	Proyectos presentados por conductos regular.
2	Mgt.	Vianey Cavanaugh Bellota	Departamento Académico de Economía	13	Es Coordinadora de la Unidad de Innovación, Transferencia Tecnológica y Patentes. Está desarrollando el proyecto de	Resolución N°636-CU-2019-UAC. Ha presentado sus resultados en el evento "Exposición de Resultados

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					investigación titulado: "Calidad en el Servicio de Transporte Público Urbano en la Ciudad del Cusco".	de investigación en UAC 2018 (04/06/2019)".
3	Mgt.	Esther Guzmán Pacheco	Departamento Académico de Economía	09	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: Determinantes de las brechas salariales de género en el sector turismo en el Perú.	Proyectos presentados por conductos regular.
4	Mtra.	Zulema Cárdenas Peña.	Departamento Académico de Economía	12	Es Coordinadora de la Unidad de Incubadora de Empresas. Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: Líneas de Emprendimiento de la Universidad Andina del Cusco	Proyectos presentados por conductos regular.
5	Mtro. Lic.	Edison Alan Alves Choque	Departamento Académico de Administración	19	Es Coordinador de la Unidad de Administración de	Resolución N°636-CU- 2019-UAC. Proyecto de Investigación

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					<p>Proyectos de Investigación.</p> <p>Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Adecuación del modelo de gestión moderna de servicios GEMES en la fábrica de ladrillos LATESA SAC 2019".</p>	<p>Universidad Empresa 2019-I.</p>
6	Dr.	Dr. Amadeo Cuba Esquivel	Departamento Académico de Humanidades y Educación	13	<p>Es Coordinador de la de la Unidad de Biblioteca. (Trabaja en la edición N°09 de la revista Yachay).</p> <p>Actitudes, hábitos, habilidades y ambientes de estudio del sexto grado de primaria del distrito de San Sebastián en Cusco, 2018.</p>	<p>Resolución N°609-CU-2019-UAC.</p> <p>Ganador de concurso centros y círculos de investigación 2018-II.</p>
7	Mtra.	Yohny Luz Martínez Trujillo	Departamento Académico de Turismo.	21	<p>Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "De las Rutas de</p>	<p>Contrato N° 148-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					Trekking a los ecotrails / senderos de ecoturismo: adaptación de senderos en zonas andinas y alto andinas para la recreación de la población local. Caso: Cusco – Perú”.	Investigadora RENACYT.	
8	Mgt. Cd.	Eduardo Ramos	José Longa	Departamento Académico de Estomatología	6	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: “Efecto de fijación pulpar del extracto de caesalpinia spinosa (tara) en pulpotomía en piezas dentarias de oryctolagus cuniculus Cusco – 2019”.	Proyecto de Investigación de Tesis pre grado 2019-I.
9	Dr.	Juan Carlos Martínez	Valencia	Departamento Académico de Estomatología	7	Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación: 1.- Conocimiento sobre investigación formativa para el logro de las competencias	Investigador RENACYT.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					<p>en los docentes de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, 2018-II.</p> <p>2.- Factores asociados al rendimiento académico de los alumnos en condición de trica de la E.P. de Estomatología de la UAC, 2019.</p> <p>3.- Satisfacción laboral docente y desempeño profesional como eje del proceso de formación de los docentes de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, 2018-II.</p> <p>4.- Eficacia del aprendizaje basado en problemas para el desarrollo de habilidades</p>	
--	--	--	--	--	---	--

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					clínicas en el logro del aprendizaje significativo de los estudiantes de la Clínica Estomatológica a Luis Vallejo Santoni de la Universidad Andina del Cusco, 2018-II.	
10	Dr. Ing.	Elvis Yuri Mamani Vargas	Departamento Académico de Ingeniería Civil	15	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Una implementación computacional para el análisis estructural de pórticos 13 bidimensionales usando el método de los elementos finitos".	Proyectos de Investigación para Docentes 2019-I. Investigador RENACYT.
11	Ing.	Robert Milton Merino Yépez	Departamento Académico de Ingeniería Civil	4	Programa de Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible - Programa IC-DS.	
12	Ing.	Juan Carlos Manrique Palomino	Departamento Académico de Ingeniería Industrial	6	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Evaluación de productividad	Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					de germinados, hortalizas de tallo corto y forraje hidropónico a mediana escala en sistema NFT cerrado y automatizado , aplicado para la nutrición familiar y crianza de animales de corral, en comunidades expuestas a contaminación en suelos agrícolas".	
13	Ing.	Rolando Noriega Luna	Departamento Académico de Ingeniería Industrial	6	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Mate de Coca Instantáneo Descocainizado con Estevia".	Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I. Investigador RENACYT.
14	Dra. Ing.	Vilma Martha Flores Escalante	Departamento Académico de Ingeniería Industrial	Año Sabático	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Innovación de proceso productivo de materiales metálicos y no metálicos en la Empresa	Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					Arte Paititi, Cusco -2019".	
15	Qf.	Carmen Huallpamaita Ponce Rosa	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística	8	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Determinación y Evaluación de la Actividad Gastro protectora del Extracto acuoso de las hojas y flores de Lavateria arborea variedad sp (Malva Silvestre) - Provincia del Cusco 2018".	Ganador de concurso docentes 2018-II.
16	Lic.	Jessika Corahua Ordoñez	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística	10	Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación: 1) "Evaluación del impacto de innovaciones educativas en el marco del programa de actualización y capacitación en investigación mediante plataformas virtuales de	Convenio con Fundación CCAIJO Y AVSI.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					<p>tecnologías de información y comunicación en las capacidades laborales respecto a la investigación científica de los docentes universitarios: caso de estudio en la UAC”.</p> <p>2) “Análisis Psicosocial y su incidencia en la inteligencia emocional en adolescentes de zonas alto andinas de Cusco”.</p>	
17	Fis.	Rolando Lozano Cusi	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística	08	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1) “Evaluación del impacto de innovaciones educativas en el marco del programa de actualización y capacitación en investigación mediante plataformas virtuales de tecnologías de</p>	Investigador RENACYT.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					<p>información y comunicación en las capacidades laborales respecto a la investigación científica de los docentes universitarios: caso de estudio en la UAC”.</p> <p>2) “Nuevos conglomerant es producto de la valorización de escorias mineras (cobre-zinc) para ser usados en la construcción y proyectos de ingeniería civil”.</p> <p>Contrato N°013-2019-FONDECYT-BM-INC.INV</p>	
18	Dr.	Dino Lucio Guzmán Quispe	Departame nto Académico de Matemática , Física, Química y Estadística	16	<p>Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: “Nuevos conglomerant es producto de la valorización de escorias mineras (cobre-zinc) para ser</p>	<p>Contrato N°013-2019-FONDECYT-BM-INC.INV</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					usados en la construcción y proyectos de ingeniería civil”.	
19	Mtra. Blog.	Carmen Diana Covarrubias Rado	Departamento Académico de Medicina Humana	12	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1.- Implementación del diagnóstico microbiológico y molecular de <i>Atopobium vaginae</i> en pacientes con vaginosis bacteriana de la región Cusco.</p> <p>2.- Establecimiento del biomarcador P16 para la detección de lesiones premalignas y malignas de cérvix uterino en pacientes portadoras del virus papiloma humano en la región Cusco.</p>	<p>Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.</p> <p>Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

20	Mgt. Med.	Charles Augusto Huamani Saldaña	Departamento Académico de Medicina Humana	14	<p>Proyecto Titulado: "Impacto de la viscosidad sanguínea en el desarrollo de eventos cerebrovasculares isquémicos, en su pronóstico funcional y recurrencia, en población resistente a gran altura (Cusco 3399msnm)"</p> <p>Proyecto Titulado: "Valores normales de viscosidad sanguínea y su correlación con el flujo sanguíneo cerebral en población clínicamente sana residente a gran altura (Cusco, 3399msnm)".</p>	<p>Contrato N°146-2018-FONDECYT BM-IADT-SE.</p> <p>Contrato N°378-2019-FONDECYT</p> <p>Investigador RENACYT.</p>
21	Blgo.	Erika Sofía Pérez Vélez	Departamento Académico de Medicina Humana	15	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1.- Presencia y prevalencia de Legionella</p>	<p>Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					<p>en piscinas y fuentes ornamentales de la ciudad de Cusco”.</p> <p>2.- Implementación del diagnóstico microbiológico y molecular de Atopobium vaginae en pacientes con vaginosis bacteriana de la región Cusco</p>	<p>Investigadora RENACYT.</p>
22	Med.	Fernando Luis Miranda Rojas	Departamento Académico de Medicina Humana	4	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1.- Implementación del diagnóstico microbiológico y molecular de Atopobium vaginae en pacientes con vaginosis bacteriana de la región Cusco.</p> <p>2.- Establecimiento del biomarcador P16 para la detección de lesiones</p>	<p>Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.</p> <p>Proyecto de Investigación Universidad Empresa 2019-I.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					premalginas y malginas de cérvix uterino en pacientes portadoras del virus papiloma humano en la región Cusco.	
23	Mgt.	Katerin Taboada Rosell	Departamento Académico de Medicina Humana	25	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Estudios a nivel molecular sobre la regulación del sistema endocannabinoide y su rol en los mecanismos de neuroprotección en modelo de isquemia cerebral focal: nuevas estrategias terapéuticas del uso de derivados sintéticos de macamidas".	Contrato N°432-2019-FONDECYT. Investigadora RENACYT.
24	Qf.	Ricardo Sánchez Garrafa	Departamento Académico de Medicina Humana	20	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Actividad Antidepresiva y	Ganador de concurso docentes 2018-II. Investigadora RENACYT.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					determinación por hplc de los principales componentes del extracto hexánico de las partes aéreas de hypericum brevistilum”.	
25	Mtro. Med.	Wilfredo Modesto Villamonte Calanche	Departamento Académico de Medicina Humana	20	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1. Eritrocitosis materna y antropometría neonatal a término a 3400 metros de altura.</p> <p>2. Incidencia y características maternas y perinatales de la hipertensión inducida para la gestación a 3400 metros de altura.</p>	<p>Proyecto de investigación en semilleros de investigación 2019-I.</p> <p>Investigadora RENACYT.</p>
26	Mgt.	William Senén Sarmiento Herrera	Departamento Académico de Medicina Humana	4	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: “Efecto antiinflamatorio de extractos flavonoides de piperaduncum L. (Matico) por	<p>Ganador de concurso docentes 2018-II.</p> <p>Investigadora RENACYT.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					el método de edema plantar inducido”.	
27	Dr.	Edgard Fernando Pacheco Luza	Departamento Académico de Psicología	13	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: “Nuevas estrategias terapéuticas para el tratamiento de la ansiedad y depresión empleando derivados semisintéticos de las macamidas y sus efectos sobre la expresión génica de cannabinoides endógenos en núcleos cerebrales de ratones”.	Contrato N°025-2019-FONDECYT-BM-INC.INV. Investigadora RENACYT.
28	Dr.	Guido Américo Torres Castillo	Departamento Académico de Psicología	6	Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación: 1.- Valores interpersonal es en estudiantes de la UAC. 2.- Actitudes, hábitos,	Ganador de concurso centros y círculos de investigación 2018-II.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					habilidades y ambientes de estudio del sexto grado de primaria del distrito de San Jerónimo en Cusco, 2018.	
29	Mtra. Ps.	María Liliana Peña Farfán	Departamento Académico de Psicología	13	<p>Es Coordinadora de la Unidad de Editorial Universitaria de la UAC. (Trabaja en la edición N°09 de la revista Yachay).</p> <p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1.- Valores interpersonales en estudiantes de la UAC.</p> <p>2.- Actitudes, hábitos, habilidades y ambientes de estudio del sexto grado de primaria del distrito de San Sebastián en Cusco, 2018.</p>	<p>Resolución N°609-CU-2019-UAC</p> <p>Ganador de concurso centros y círculos de investigación 2018-II.</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					3.- Programa para la Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible PIC-DS.	
30	Dra.	Roció Liney Pezúa Vásquez	Departamento Académico de Psicología	23	<p>Está desarrollando los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>1.- Valores interpersonal es en estudiantes de la UAC.</p> <p>2.- Actitudes, hábitos, habilidades y ambientes de estudio del sexto grado de primaria del distrito de San Jerónimo en Cusco, 2018.</p> <p>Responsable de la Unidad de Fomento a la Investigación Científica y a</p>	<p>Ganador de concurso centros y círculos de investigación 2018-II.</p> <p>Resolución N°636-CU-2019-UAC</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

					la Producción Intelectual. Organización del congreso internacional iberoamericano de alcoholismo	
31	Mgt.	Jannette Delgado Obando	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	4	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "Relación del espacio arquitectónico y el confort térmico en viviendas multifamiliares de la provincia del Cusco".	Ganador de concurso docentes 2018-II.
32	Abog.	Rolando José Camarena Quispe	Filial Puerto Maldonado	4	Está desarrollando el proyecto de investigación titulado: "El principio contaminador-pagador como base de los Eco tributos".	Proyectos de Investigación para Docentes 2019-I.

11. Designación de instructores, capacitadores de la virtualización de asignaturas, a propuesta de la Dirección de Desarrollo Académico, conforme al cuadro siguiente:

GESTORES DEL ÁREA ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA DE LA UAC

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

- 1) DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO – Directora de Desarrollo Académico
- 2) DR. ING. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VARCARCEL – Director de Tecnologías de Información
- 3) MG. ING. MONICA MARCA AIMA – Directora de Servicios Académicos

INSTRUCTORES Y CAPACITADORES EN EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA UAC

FACULTADES	INSTRUCTORES DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA	DPTOS. ACADÉMICOS	CAPACITADORES TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DEL AULA VIRTUAL
FCEAC	ING. MARÍA YORNET CUBA DEL CASTILLO - DDA (TC ING DE SISTEMAS)	1. DPTO. ACAD. DE ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, MARKETING Y FINANZAS)	<ol style="list-style-type: none"> 1) LEON CASAFRANCA, MARIA DEL CARMEN (ADMINISTRACIÓN) 2) LEON NUÑEZ, HAYDDE (ADMINISTRACIÓN) 3) CHAVEZ CHACON, ANA CECILIA (ADMINISTRACIÓN) 4) VIZCARRA MEJIA EDDY (ADMINISTRACIÓN) 5) CALLER FARFAN, JESSICA BETSABE (CONTABILIDAD) 6) ALCCA ZELA, ERICK (ING DE SISTEMAS)
		2. DPTO. ACAD. DE CONTABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 7) ESTRADA SANCHEZ, PAOLA (CONTABILIDAD) 8) QUISPE RAMOS, ESTELA (CONTABILIDAD) 9) TRESIERRA PANTIGOZO, ABEL (CONTABILIDAD) 10) BERNALES GUZMAN, YESSENIA (ING. DE SISTEMAS)
		3. DPTO. ACAD. DE ECONOMÍA	<ol style="list-style-type: none"> 11) CARRILLO SEGOVIA, MARIA JESUS (ECONOMIA) 12) CARDENAS PEÑA, ZULEMA (ECONOMÍA) 13) VARGAS CASTILLO, RUBEN DARIO (ECONOMÍA) 14) SANTANDER MEDINA, CECILIA CLORINDA (ECONOMÍA) 15) ARDILES ROMERO, VELIA (ING DE SISTEMAS)

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

FIA	MTRA. ING. LIZET VARGAS VERA - DDA (TC ING DE SISTEMAS)	4. DPTO. ACAD. DE INGENIERÍA CIVIL	16) MATAMOROS HUAMAN, YADIRA (ING. CIVIL) 17) SILVA HURTADO, JULIO ROMMEL (ING. CIVIL) 18) VENGOA VALDIGLESIAS, SILVANA MILAGROS (ING. CIVIL) 19) CHÁVEZ ESPINOZA, WILLIAM ALBERTO (ING. DE SISTEMAS)
		5. ARQUITECTURA	20) ALFARO AUCCA, CRAYLA (ARQUITECTURA) 21) YEPEZ PEÑA, MIGUEL ANGEL (ARQUITECTURA) 22) MUÑOZ AVENDAÑO, SCHEREZADE HADIT (ARQUITECTURA) 23) CASAPINO ESPINOZA, CARLOS ALBERTO (ARQUITECTURA) 24) CHOQUE SOTO, VANESSA MARIBEL (ING. DE SISTEMAS)
		6. DPTO. ACAD. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	25) CHUQUIMIA HURTADO, ARTURO (ING. INDUSTRIAL) 26) VELASQUEZ GUEVARA, MANUEL ALBERTO (ING. INDUSTRIAL) 27) VILLENA LEON, OLMER CLAUDIO (ING. DE SISTEMAS)
		7. ING. AMBIENTAL	28) GARCES PORRAS, KAREN MELISSA (ING. AMBIENTAL) 29) DELGADO OBANDO, JANNETTE (ING AMBIENTAL) 30) HUARHUA CHIPANA, TEODORO (ING. AMBIENTAL) 31) DE LA VEGA BELLIDO, VIVIAN LUZ (ING. DE SISTEMAS) 32) VELARDE VARGAS, OLENKA INGRID (ING. SISTEMAS ADMINISTRATIVO – COND. 2)
		8. DPTO. ACAD. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	33) ACURIO GUTIÉRREZ, MARÍA ISABEL (ING. DE SISTEMAS)

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

			34) LIMA VALDIVIA, LOURDES (– HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)
FCSa	PS. ROBERTO SERAPIO MEJÍA RODRÍGUEZ - DDA (TC PSICOLOGÍA)	9. DPTO. ACAD. DE ESTOMATOLOGÍA	35) CORZO PALOMO, ERIKA ELEANA (ESTOMATOLOGÍA) 36) GUTIERREZ ACUÑA, YENI (ESTOMATOLOGÍA) 37) SOSA HUAMAN, MARY ANGELA (ESTOMATOLOGIA) 38) RIVAS MAGO, LORNEL ANTONIO (ING. DE SISTEMAS)
		10. DPTO. ACAD. DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA	39) CABALLERO APARICIO, SDENKA (ENFERMERÍA) 40) GALLEGOS APARICIO, EDO (ENFERMERÍA) 41) GONZALES CONDORI, HARRY YEISON (ING. DE SISTEMAS)
		11. DPTO. ACAD. DE MEDICINA HUMANA (TECNOLOGÍA MÉDICA)	42) DELGADO OBANDO, OSCAR FERNANDO (MEDICINA HUMANA) 43) FELIX FLORES, WARNER HANS (MEDICINA HUMANA) 44) FRISANCHO CAMERO, MILUSKA (MEDICINA HUMANA) 45) APARICIO JURADO, DINA LIZBETH (PSICOLOGÍA) 46) DEL CASTILLO ESTRADA, GARETH (PSICOLOGÍA) 47) MORVELI PALOMINO, ANGELIT RUTH (PSICOLOGÍA) 48) AEDO VEGA CENTENO, LUZ GUISELL (ING. AMBIENTAL) 49) PAUCCAR TIMPO, SHARMELY ELIANA (OBSTETRICIA) 50) GAMERO HUARCAYA, VALERY KIMIYO (ESTOMATOLOGÍA) 51) TULLUME CAMACHO, KATHERINE PAOLA (TECNOLOGÍA MÉDICA) 52) URBIOLA CAMACHO, RUDYARD JESUS (ESTOMATOLOGÍA)

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

			<p>53) PALOMINO PITTMAN, MERCEDES (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>54) DEL CARPIO CUENTAS, LUIS ENRIQUE (ING. DE SISTEMAS)</p> <p>55) POCCORI UMERES, GODOFREDO (ING DE SISTEMAS)</p>
		12. DPTO. ACAD. DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	<p>56) VILA NUÑONCA, GILDO (PSICOLOGÍA)</p> <p>57) GAMIO GONZALEZ, LUIS FERNANDO (PSICOLOGÍA)</p> <p>58) CONTRERAS FLOREZ, JOYA BETTINA (PSICOLOGÍA)</p> <p>59) MONZÓN DÍAZ, GILBERT ALBERTO (DAMFQE)</p> <p>60) SOTA ORELLANA, LUIS ALBERTO (ING DE SISTEMAS)</p>
FCCYHH	ING. FRANKLIN VILLAFUERTE GAMARRA - DTI (ADMINISTRATIVO)	13. DPTO. ACAD. DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	<p>61) TELLO YARIN, EDDY (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>62) DURAND GONZALES, MIRIAN (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>63) ESCOBAR LÓPEZ, JAVIER EFRAÍN (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>64) QUISPE BERRIOS, HAYDEE (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>65) ROJAS ANAYA, YANINA (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>66) SOTO MERCADO, LUZ AURORA (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>67) LADRÓN DE GUEVARA BENDEZÚ, OSCAR (HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)</p> <p>68) HUAMAN ATAULLUCO, FELIX ENRIQUE (ING DE SISTEMAS)</p>

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

			69) MOREANO CÓRDOVA, JAVIER (ING DE SISTEMAS)
		14. DPTO. ACAD. DE MATEMÁTICA, FÍSICA QUÍMICA Y ESTADÍSTICA	70) CHALCO SUAREZ, JESSICA ELIZABETH (DAMFQE) 71) LOAYZA ROJAS, NESTOR RODRIGO (DAMFQE) 72) OLAVE CALVO, JUSTO (DAMFQE) 73) HUALLPAMAITA PONCE, CARMEN ROSA (DAMFQE) 74) CURIZA VILCA, LYLK KARINA (ADMINISTRACION) 75) MOLERO DELGADO, IVAN (ING DE SISTEMAS) 76) ESPETIA HUAMANGA, HUGO (ING DE SISTEMAS) 77) ARMINTA OCHOA, JESUS KENYO (ING. SISTEMAS ADMINISTRATIVO CONDICIÓN 2)
		15. DPTO. ACAD. DE TURISMO	78) MARTINEZ TRUJILLO, YOHNY LUZ (TURISMO) 79) HOLGUIN HERRERA, MELISA (ING DE SISTEMAS)
FDYCP	ING. JEAN CARLO BENAVIDES GAONA - DTI (ADMINISTRATIVO)	16. DPTO. ACAD. DE DERECHO	80) PONCE DE LEON CORONADO, JUDITH (DERECHO) 81) QUISPE AYALA, YESENIA (DERECHO) 82) SALAZAR MUJICA, ALAN FELIPE (DERECHO) 83) DEL PINO DURAN, MARLENY (ECONOMÍA) 84) DELGADO OTAZU, ERICSON (DERECHO) 85) LEÓN NUÑEZ, LIDA (ING DE SISTEMAS) 86) ARAGÓN JIMENEZ, RICARDO DANIEL (ADMINISTRATIVO – CONDICION 2) 87) CCORIMANYA GARCIA, WENCESLAO (ADMINISTRATIVO - CONDICION 2)
FILIAL DE SICUANI	DR. EDER ARTURO ACO CORRALES - DDA (TC HUMANIDADES Y EDUCACIÓN)		88) MANRIQUE FLOREZ, GLEYZI (CONTABILIDAD FILIAL SICUANI)

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

		<p>89) RAMOS AEDO, JESSENIA (DERECHO FILIAL SICUANI)</p> <p>90) CHAMBE RAMIREZ, CESAR AUGUSTO (CONTABILIDAD FILIAL SICUANI)</p> <p>91) VILLAFUERTE NINA, HAROLD JERSON (ING. SISTEMAS - ADMINISTRATIVO CONDICION 2)</p>
FILIAL DE QUILLABAMBA	LIC. WILBERT COLQUE CANDIA - DDA (TC DAMFQE)	<p>92) VALENCIA MARTINEZ, CARLOS ALBERTO (ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL FILIAL QUILLABAMBA)</p> <p>93) GARCIA RODRIGUEZ, ERIK BORIS (ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL FILIAL QUILLABAMBA)</p> <p>94) HUAYCOCHEA ESQUIVEL, ROCIO (ECONOMIA FILIAL QUILLABAMBA)</p> <p>95) YUJRA PAREJA, WALTER (ING. SISTEMAS – ADMINISTRATIVO CONDICIÓN 2)</p>
FILIAL DE PUERTO MALDONADO	PS. KATHERINE CALDERÓN CÓRDOVA - DDA (TC PSICOLOGÍA)	<p>96) PEREZ CANDIOTTI, CARLOS JAVIER (ADMINISTRACION FILIAL PUERTO MALDONADO)</p> <p>97) ORTIZ ANCHANTE, JOSE OSWALDO (CONTABILIDAD FILIAL PTO MALDONADO)</p> <p>98) BENITEZ FERNANDEZ, GABRIEL JESUS (DERECHO FILIAL PTO MALDONADO)</p> <p>99) LARICO UCHAMACO, GUIDO RAUL (ADMINISTRACION PTO MALDONADO)</p> <p>100) CARRION DIAZ, ADELFO (ING. SISTEMAS ADMINISTRATIVO CONDICION 2)</p>

12. Se faculta al Vice Rectorado Académico para dictar las medidas necesarias y complementarias para el desarrollo del presente plan y del semestre 2020-I.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

SEGUNDO **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese- - - - -

EMB/SG/APC/kibm

C.C.

- VRAC/VRAD/VRIN.
- D.S.A.
- D.A. y dependencias.
- DTL.
- Interesados.
- Comunidad Universitaria.
- RRPP.
- Facultades (05).
- Departamentos académicos (14).
- DCAAU.
- Coordinación con SUNEDU.
- Archivo.